

# Seguros Laborales para trabajos menores (resumen)

#### **Anexo II al Procedimiento:**

NORMA DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS (HyS Nº 014)

Con una antelación de <u>4 días hábiles</u>, entregar a la Subsecretaría Técnica copias de documentación de seguros laborales según corresponda.

#### Individuo, Sociedad o Empresa afiliada a una compañía de ART

# Documentación

- 1. Documento de la ART donde se indique:
  - Nómina de personal cubierto (Nombre, Apellido, DNI (o CUIL),
  - Tipo de actividad asegurada,
  - Cobertura de: trabajo en altura (indicar metros) y trabajos con electricidad, si corresponde,
  - <u>Una cláusula de no repetición contra la UBA: Texto:</u> "(ART) Renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra la Universidad de Buenos Aires sus funcionarios y empleados ya sea con fundamentos en el art. 39 de la ley 24.557 o en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligado a otorgar o a abonar al personal dependiente o exdependiente de (<u>nombre del contratista</u>) alcanzados por la cobertura de la presente póliza, por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídos por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo".
- Listado actualizado del personal encargado de realizar los trabajos de los que están incluidos en el certificado del punto 1.
- 3. Certificado de cobertura vigente o pago al día de acuerdo al plan de pago.

## Empresa y/o trabajadores Autónomos/Monotributistas

### Documentación

- 4. Seguro laboral para todo su personal autónomo y/o el personal autónomo del subcontratista si lo hubiere que abarque todo el período de la obra, incluyendo:
  - a) Muerte,
  - b) Invalidez total y parcial
  - c) Asistencia médico-farmacéutica
  - d) Horario laboral + itinere

La suma asegurada mínima por los ítemes (a), (b) debe ser de \$ 1.000.000.-, para cada evento. La suma mínima para el ítem (c) debe ser de \$ 100.000.-

Tener en cuenta que esta cobertura es recomendada solo para personal que no está en relación de dependencia.

- 5. En la documentación del seguro que se presenta, deberá estar indicado:
  - 5.a. <u>La actividad y el riesgo cubierto</u> (Trabajo en altura incluyendo los metros máximos; Trabajos con electricidad; Esfuerzos; otros, si corresponde).
  - 5.b. <u>Una cláusula de no repetición contra la UBA:</u> <u>Texto:</u> "(Aseguradora) Renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra la Universidad de Buenos Aires sus funcionarios y empleados ya sea con fundamentos en el art. 39 de la ley 24.557 o en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligado a otorgar o a abonar al personal dependiente o ex-dependiente de (*nombre del contratista*) alcanzados por la cobertura de la presente póliza, por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídos por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo".
- 6. Certificado de cobertura vigente o pago al día de acuerdo al plan de pago.